

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARÍA BELÉN BLOIS

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 de Azul con asiento en Tandil hace saber que la martillera María Belén Blois, T° VI r 175 D.J.A. substará EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 11 HS. HORAS, en el Centro de Martilleros de Tandil, sito en Alem N° 1.055, el 100% del inmueble ubicado en la calle Beiró N° 1241 de Tandil de Tandil, cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Sección E, Chacra 99, Manzana 99-v, Parcela 26, partida Nro. 57.150, Matrícula Nro. 25.522, del partido de Tandil (103).- Revisar día 26/11/2018 de 15 a 17 hs. Base \$ 757.596.- Adeudan impuestos: Inmobiliario \$ 6.108,60 al 1/10/2018, Municipales \$ 47.112,19 al 07/03/2018; El inmueble se encuentra ocupado por ocupantes sin título.- Señala 10% e integración saldo de precio dentro del 50 día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 585 del CPCC.- La venta se realiza al contador, mejor postor y en efectivo, Comisión 3% cada parte e IVA en caso de corresponder de acuerdo a la condición fiscal el martillero; 10% de la comisión del martillero en concepto de aportes previsionales; sellado del boleto ambas partes proporcionalmente, todo en dinero efectivo en el acto de remate y firma del boleto.- Comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Se admitirá postura en sobre cerrado, las que deberán presentarse al martillero con antelación y leerse al público presente al comienzo del acto, siendo requisito de su validez la presencia del postor en el momento de la subasta. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa dentro de las presentes actuaciones. El martillero sólo autorizará el acceso al lugar del remate a las personas que acrediten identidad, quienes deberán firmar planilla de asistencia al acto e identificarse al ingreso.- Deudas: la venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente.-La que deberá concretarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta - Venta decretada en el Expte. 34.905. Tandil, 13 de noviembre de 2018. Sandra G. Pérez Rolíe, Auxiliar Letrada.

nov. 22 v. nov. 26

GERMAN HERRERO MERLO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única a mi cargo, en autos "Pereyra Carlos Omar s/Incidente realización de bienes concurso/quiebra (excepto verificación)", hace saber que se ha decretado la venta por licitación de los Inmuebles: Circ. I, Secc. 6, Manz. 33 c, Parc. 1-b Partido (058) de Las Flores matrícula 4583 y Circ. I, Secc. B, Qta. 33 Manz. 33 c, Parc. 1-E Partido (058) matrícula 5150, conforme las cláusulas que se detallan en el pliego de bases y condiciones. Base: El precio de base para la licitación del inmueble MAT. 4583 es de \$ 900.000,00, en tanto que el precio de base para la licitación del inmueble MAT. 5150 es de \$ 1.000.000,00.- Condiciones de Venta: se establece la condición de venta al contado. El precio debe ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación (Art 205 inc. 4 LCQ). Consulta y/o adquisición de pliegos: En la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 3 del depto. Judicial de Azul, Secretaría Única, sito en Avda. Pte Peron N° 525. 2° piso, de la ciudad de Azul (7300); oficina del Sr Sindico Ctdor. Pablo Esteban Puppio, sita en Gral. Paz N° 667 de Azul y oficina del Sr Enajenador Martillero German Herrero Montemerlo, sita en 9 de Julio N° 561 de Azul. Valor del Pliego: \$ 50.00. Presentación de propuestas: En la sede del Juzgado hasta el día 11 de Diciembre de 2018 a las 10:00 hs en sobre cerrado. Apertura de los sobres: EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HS en la sede del juzgado. Visita al Inmueble: podrán efectuarse los días: 23 de noviembre, 30 de noviembre y 7 de diciembre en el horario de 10 am a 12 am, debiendo coordinar anteriormente con el Sindico Ctdor Pablo Esteban Puppio, o el Enajenador Mart. German Herrero Montemerlo.- Azul, de Noviembre de 2018.- Dr. Santiago Nosedá, Secretario. La publicación debe realizarse sin previo pago (art. 89 L.C.Q.)

nov. 23 v. nov. 26

FRANCISCO MARIO IRIANI

POR 3 DÍAS - Juzg. C. y C. N° 2 de Tandil, Sec. Única, comunica que el Mart. Francisco Mario Iriani, rematará ocupado por el demandado, su pareja, una hija y nieta, EL 06 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 11.00 HS. en el Centro de Martilleros de Tandil sito en Alem N° 1055 el 100% correspondiente a un inmueble sito en calle G. M. de San Martín N° 345 de la ciudad de Tandil, designado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Manz. 120-b, Parcela 5- Matrícula 36.648- Tandil (103) con base de \$ 503.132.- Señala 10% e integración saldo de precio dentro del 5° día aprob. subasta sin necesidad de otra

notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 581 y 585 del C.P.C.C., la venta se realiza al contado, mejor postor y en efectivo, comisión Mart. 4%, cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más sellado 0,6 % cada parte, todo en efectivo en el acto. Comprador debe constituir domicilio legal dentro radio Juzg. en acto firma boleto. Deuda por impuestos y tasas en autos. Exhibición del inmueble día 05/12/2018 de 11:00 a 12:00 Hs. Se admitirá asimismo la postura de ofertas en sobre cerrado, las que deberán presentarse al martillero con antelación y leerse al público presente al comienzo del acto, siendo requisito de su validez la presencia del postor en el momento de la subasta. Se impedirá el acceso a la subasta a toda persona que no acredite poseer suma equivalente al importe que deba pagarse como seña, comisión, aporte y sellado tomando como base para dicho cálculo la base fijada, monto desde el cual puede obtenerse comprador. Se autorizará sólo el acceso al lugar del remate a las personas que acrediten identidad. Queda prohibida la postulación y la compra en comisión, como la cesión del boleto dentro de las presentes actuaciones. Ordenado en Expte. Tandil, de noviembre de 2018. Sandra G. Pérez Rolí, Auxiliar Letrada.

nov. 23 v. nov. 27

FERNANDO RAUL MARTIARENA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Dpto. Judicial Dolores, hace saber que el Martillero FERNANDO RAUL MARTIARENA (T°III F°28 CMD) rematará, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 11.00 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores, sito en Castelli 263/5 de Dolores, un inmueble Propiedad del demandado de autos sito en Calle San Juan N° 2403, 3° piso Dpto. "D" esquina Querini, de San Bernardo.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. RR; Mzna. 29; Parc. 9C; Subparc. 43.- Matric. 30430/43 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 62,8mts2.- Base: \$350.596 (2/3 partes de la valuación fiscal).- Se trata de un edificio sin encargado y las averiguaciones con los vecinos de la zona dan que solo hay gente en verano y algunos fines de semana, según mandamiento de autos (fs.84).- En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 12 de Diciembre de 2018, a las 11.00 hs. con una base reducida (25%): \$262.947.- En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva subasta sin base el día 14 de Diciembre de 2018, a las 11.00 hs.- Surgen de autos las siguientes deudas: a) Municipalidad de La Costa (fs.96) al 21/11/17 \$15.375,52.- b) Arba (fs.99) al 10/10/2017 \$547,20.- c) CESOP (fs.87) al 27/10/17: \$11.725,25.- d) Expensas al 05/10/2018: \$124.426,43.- Seña 30%.- Comisión 3% a cargo de cada parte con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador.- Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la providencia que tiene por aprobada la subasta.- Visitas: 05 de Diciembre 2018 de 11.30 a 12.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Si el monto obtenido en la subasta no fuese suficiente para el pago de las expensas, será por cuenta del comprador el pago del saldo.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Consortio de Propietarios San Juan 2403 Olimpia I c/ Villalba Amanda Delia s/ Cobro Ejecutivo de Expensas (Expte. 69382). Dolores, 15 de noviembre de 2018. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

JOSÉ LUÍS VALENTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Lombo Viviana Ines c/ Fegitom S.R.L s/ Oficio" Expte. N° 61.330. Hace saber que el Martillero José Luís Valenti (C.U.I.T. N° 20-13943369-7), Colegiado 1731 de Morón, Rematará, al contado y al mejor postor, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Morón, sito en Avda. Rivadavia N° 17.927/31, EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HS., el 100% del inmueble, ubicado en la calle Nicolás Rodríguez Peña N° 853 de la Localidad de Castelar, partido de Morón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Mzna. 232, Parcela 26a. Partida 101-000782. Matrícula 86159 Morón. Constatación: fs.762/64 Ocupado. Fs.163/65 en calidad de ocupante Mario Julian Maidana DNI 16.451.784, desde hace 20 años, sin boleto ni título, su esposa Claudia Noemi Rodríguez y sus dos hijos menores y el mayor con su nieto. En el fondo reside su hermanastra y dos hijos mayores con tres menores de edad. Deudas: ARBA, al 3/3/2017 \$ 11.751,90. -Fs. 33 Municipal al 10/7/2017 \$ 238.854,58.- fs 71/78. AYSA al 28/3/2017 \$ 20.040,85.- fs 41. Medidas y Superficies: lote: 636m2; Supcub. 273m2. Base: \$ 691.490,77.-al contado. Seña: 5%. Sellados: 1,2% Honorarios: 5% comprador, más el 10% aportes de Ley. Visitas: de 14,00 a 15,00 hs., el día 4 de diciembre de 2018, bajo responsabilidad de la parte demandada. El comprador deberá abonar todo en efectivo y constituir domic. legal dentro del radio del Juzg. (Art. 133 del CPCC). El saldo de precio, deberá ser depositado en cuenta de autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Morón, dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del C.P.C.C.). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y deberá ratificarse dentro del plazo de ley. "El Martillero interviniente se encuentra facultado por sí o a través del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes, acreditar identidad y exhibir en forma anticipada al acto de subasta las sumas necesarias para afrontar el pago de seña, sellado, honorarios y aportes". Morón, 20 de noviembre de 2018. Francisco Carvallo, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

CESAR ALEJANDRO VANINETTI

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N°1, del Departamento Judicial Junín, Secretaria Única, comunica por dos días que en los autos caratulados "Gette Jose Ricardo C/ Transporte Spacapan S.A. S/ Ejecucion De Sentencia" Expte. N° 33.909,

que el Martillero Cesar Alejandro Vaninetti, Rematará EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS 11:00 HS. en el Colegio de Martilleros de Junín (B.), sito en calle Belgrano 74, Junín., el siguiente Bien: Zamping marca Komatsu de Japón, Modelo FD 15-1, Motor N°517341, Serie 12930. Usado, en funcionamiento Sin Base, al contado y mejor postor, comisión: 10% a cargo del comprador, 10% de aportes, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de remate, la posesión del bien se entregará aprobada que sea la subasta. Los gastos de remate serán soportados por la parte ejecutada. Exhibición: el día 27/11/18 en calle Belgrano 1420, Junín (b), en el horario de 11 a 11,45 hs, Junín (B.).- Informes: en las Of. del Martillero, Av. Saavedra N° 97-Chacabuco. Guillero Ortega, Juez.

nov. 26 v. nov. 27

Agencias

POR 3 DÍAS – El juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante Doña PILI ANA. Adolfo Gonzales Chaves, 29 de junio de 2018. Fdo. Silvina Martínez Martínez, Secretaria Letrada.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por diez días a herederos de MARÍA JOSEFA MÁGICA DE PRADO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 12 n° 2167 (e/ 76 y 77) de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec.: A; Manz.: 64, Parc.: 6; Partida: 055-98000; Matrícula 229264 La Plata (55), para que comparezcan a contestar demanda en autos "Pesavento Gerardo Enrique y Otro/A c/ De Prado Rogelio y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" bajo apercibimiento de asignárseles como defensor al de Pobres y Ausentes. La Plata 25 de octubre de 2018. Patricia López, Abogada Secretaria.

nov. 22 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en la planta baja de la Avda. Santa Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia), ciudad de Posadas (Provincia de Misiones), Secretaría Única, cita y emplaza por 5 (cinco) días a la Sra. PORFIRIA LIDIA VERA, D.N.I. N° 11.986.264, a comparecer en los autos caratulados "Expte. 7.134/2018 Vera Myriam Estela y otros c/ Vera Porfiria Lidia s/ Acción de Colación", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en un diario de la localidad de Bahía Blanca y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Posadas, 30 de octubre de 2018. Hernán Fernández Pillado, Secretario.

nov. 23 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Laura Morando, sito en Álvarez Rodríguez N° 81, Junín, comunica por 5 días que en los autos caratulados "Gabriel Barreneche S.A s/quiebra", Expte. N°8339-2016, el día 26 de octubre de 2018 se hizo lugar al pedido de conversión en Concurso Preventivo de GABRIEL BARRENECHE SA Cuit N° 30-70940377-6, dejándose sin efecto el decreto de quiebra y decretándose la apertura del Concurso Preventivo, designándose síndico al contador Fabián Remigio Bengochea, con domicilio en Roque Vázquez 55 ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12:30hs hasta el día 07/12/2018. Informe art. 35 y 39 LC fijados para los días 28/02/2019 y 29/03/2019, respectivamente. Audiencia informativa fijada para el día 23/09/2019 a las 09.00 horas. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario Democracia de Junín y Hoy de Chacabuco por el término de cinco días. Junín, 9 de noviembre de 2018. Juan Francisco Di Camillo, Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 - Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por diez (10) días a los Sres. SERGIO MAURICIO BERTOLOTTI y SERGIO SANTIAGO BERTOLOTTI, herederos del fallecido Sergio Bertolotti a efectos que comparezcan dentro de ese plazo a estar a derecho. Mario Anselmo Molina, Pte. del tribunal del Trabajo N° 3. Fdo. Gustavo A. Iacarusio, Secretario.

nov. 23 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, CABA, en los autos caratulados: "Denim Blue S.R.L. S/Concurso Preventivo", Expte. N° 21.259/18, ha resuelto con fecha 22/10/18, decretar abierto el Concurso

Preventivo de DENIM BLUE S.R.L., CUIT N° 30-70799767-9 con domicilio en Av. Santa Fe 1780, Piso 8º, Depto. 807, CABA. La fecha de presentación de concurso preventivo es el 05/09/18, habiendo sido designado Síndico el Ctdor. Sánchez Lauriano Ventura, con domicilio en Larrea 1381, Piso 2º, "A", CABA, TE: 4822-5544, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/19, estableciéndose los días 25/03/19 y 13/05/19 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 05/11/19 a las 10.00 horas. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018. Mariana Macedo Alborno, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En autos: "Codecop S.R.L. S/ Concurso Preventivo (Grande)" Expte. 38470, el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, sito en Alvear 457 de Quilmes, hace saber que el día 8 de octubre de 2018 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CODECOP S.R.L., CUIT 30-66402143-5, y ha sido designado como Sindicatura al Estudio de contadores Piscione-Paniqui-Gómez (Piscione Francisco; Paniqui Juan Antonio y Gómez Martí Sergio Diego Hernán) con domicilio en la calle Moreno 470 – 1º piso de la Localidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires, Tel 43754377, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 14 de febrero de 2019. Fijase el día 5 de abril de 2019 como fecha hasta o en que el Síndico deberá presentar el informe individual a que alude el art. 35 de L.C.-Informe General el día 22 de mayo de 2019. Fecha audiencia informativa 06/11/2019 a las 9:00 hs. Propuesta de Categorización el día 8 de mayo de 2019. Plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 16 de octubre de 2019, en tanto el período de exclusividad vence el día 14 de noviembre de 2019.- Quilmes, de noviembre de 2018. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Juez Subrogante, Secretaría N° 6 del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avenida Callao 635 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que en los autos "Protección Millenium S.A. s/Concurso Preventivo" (23244/2018) el día 26 de octubre de 2018 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PROTECCIÓN MILLENIUM S.A. (CUIT 30-70783158-4) designándose síndico al estudio Cervantes y Asociados con domicilio en Luis María Campos 1001 piso 1º "A" de CABA fijándose las siguientes fechas: hasta el día 14.02.19 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos (Art. 32 de la LCQ). Hasta el día 28.02.19, para que los acreedores formulen las impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación de crédito formuladas (Art. 34 de la LCQ). La sindicatura deberá presentar el Informe Individual correspondiente a cada solicitud de verificación en particular el día 01.04.19, y el correspondiente al Informe General del síndico, el día 17.05.19 (Arts. 35 y 39 de la LCQ). Designase el día 31.10.19 las 10 hs., a los efectos de realizar Audiencia Informativa que prevé el Art. 45 de la LCQ la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 07.11.19 (Art.43 de la LCQ). Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018. Firmado Dr. Santiago Cappagli. Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Formosa, sito en calle San Martín 2º Piso, N° 641 de la ciudad de Formosa, a cargo de S.S. Sra. Juez Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría de la Dra. Isabel Tarantini de Benítez, cita a comparecer en juicio a la Sra. ALICIA DELFINA GASTAÑAGA DE GAYOL, L.C.N° 5.529.009 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza como Lote 23 de la Manzana 23 del Lote Rural 78 (ex Chacra 78 de la Colonia Formosa), que mide diez metros de frente al Noroeste, contados a partir de los diez metros del esquinero Norte, por treinta metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, cuya nomenclatura catastral es: Dpto.01 – Circ. II – Sec. F – Mz. 23 Parc. 2 del Plano oficial de la ciudad de Formosa, para que haga valer sus derechos de los autos caratulados "Zapata, Teresita Beatriz c/ Gaztañaga, Florencio y/u Otro s/juicio ordinario (usucapión)", Expediente N° 00102, Año 2013. Publíquese edictos durante diez (10) días consecutivos en el lugar del último domicilio conocido de la demandada, en un diario local de mayor circulación del partido de General Pueyrredón, Pcia. Bs.As. y en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes (art. 681 del CPCC). Formosa, 22 de septiembre de 2014.

nov. 14 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 12, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que el 12 de septiembre de 2018, se ha presentado el Concurso Preventivo de MOTIVARE S.A. CUIT 30-71080880-1, autos "Motivare S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expdte. 36527). Conforme lo resuelto por V.S. se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 6 de Febrero de 2019, en el domicilio del Síndico designado, CPN Jorge Jewkes, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 1º A de esta ciudad, de lunes a viernes, de 12 a 20 hs. tel. 4747739 y 4725058. Fíjese el día 20 de marzo de 2019 para la presentación del Informe Individual. Mar del Plata de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Sabrina P. Martínez, Secretaria.

nov. 23 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a

los herederos de TASCÓN BAUTISTA por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 30, Parcela 9, Folio 113/1958, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y otros s/ Prescripción adquisitiva vicinal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de QUIRCE CLEMENTE por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 26, Parcela 9, Mat 4048, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ Prescripción adquisitiva vicinal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de GABARRET ENCARNACION por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 33, Parcela 17 y Parcela 18, Folio de Seguridad 127/1955, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicinal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de MOLLETY ELVIRA por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 6, Parcela 24 y Parcela 25, del partido de Cnel Dorrego, Folio 397/1955 y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicinal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo 27 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ORLANDINI VESPASIANO LEON por el inmueble lote 9, circ III, secc A, chacra 20. Parcela 9, Mat 2607 del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva bicenial de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de AYAPE VICTORINO RUFINO por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 15, Parcela 21, del partido de Cnel Dorrego, Folio 423/1959 y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicinal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio 27 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ZARDO ANTONIO ROMUALDO por el inmueble lote 15, circ III, secc A, chacra 9. Parcela 15 del partido de Coronel Dorrego, Folio de seguridad 19/1960 y a quienes se consideren con derecho sobre los respectivos inmuebles en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicinal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento

de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio 27 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ELBA GLADYS MALBOS por el inmueble, circ III, secc A, chacra 10. Parcela 2, Matrícula 1377, Folio 17/1965, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge F. Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ortiz Carina Soledad s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° LP-29566-2018, con fecha 13 de julio de 2018 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de CARINA SOLEDAD ORTIZ DNI 27.384.060, con domicilio real en calle 6 bis N° 3821 de La Plata y/o calle 525 e/ 12 y 13 N° 1743, Tolosa, La Plata, debiendo los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la solicitud concursal de fecha 8/05/2018 solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 18/12/2018 en el horario de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs., ante el Síndico Cdra. Lucrecia Brunatti con domicilio constituido físico en calle 47 N° 1124 de La Plata y electrónico 27283669454@cce.notificaciones. La Plata, 7 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - Delegada Regional de San Miguel, Barrientos Gabriela F. del Ministerio de Trabajo de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días, a quienes se creyeran con derecho a ser parte del expediente No 21518-6513-18 en el que tramita el cobro de indemnización por muerte y liquidación final, del Sr. TORRES LUIS RAMÓN cuyos beneficiarios resultarían Nolla Norma Cristina DNI 11.984.623, Torres Lautaro Damian DNI 36.953.308, Torres Luicia Antonella DNI 33.398.360, Torres Luis Gonzalo DNI 30.679.651. Bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado su derecho. Gabriela F. Barrientos, Delegada Regional.

POR 2 DÍAS - El Sr Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Sec. Única del Dep. Judicial Mar del Plata de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 CPCC ha ordenado citar por edictos a los herederos del demandado sr PEDRO JOSÉ BOGARIN DNI 5529420 para que en el término de diez 10 días comparezcan a hacer sus derechos en los autos caratulados Muller Norma Isabel c/ Rizzo De Marinelli Florentina y Otros s/Escrituración bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su presentación.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sita en la calle Brown n° 2257 de dicha ciudad en autos caratulados "Vespucci Carlos Jose c/ Catala Roberto Luis y otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición expediente número 123.483 cita y emplaza a quienes resulten ser herederos del Sr. ROBERTO LUIS CATALA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 115, Parcela 1, Matrícula 33.438 de General Pueyrredón, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc. del CPCC; Fenochietto, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Comentado. Anotado y Concordado, Ed. Astrea, Bs. As., 1998, 4ta.edición, pag.191). Mar del Plata, noviembre de 2018.

nov. 26 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 4052-15, IPP N° 03-04-001578-15/00 seguida a Piaggi Carlos Ezequiel por el delito de encubrimiento de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamental a cargo por subrogancia de la Dra. Merlo, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a PIAGGI CARLOS EZEQUIEL cuyo último domicilio conocido es en Avenida 14 y Paseo 115 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 8 de junio de 2015. Autos y vistos:...Considerando:...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Piaggi Carlos Ezequiel, nacido el día 30 de mayo de 1999, con DNI n°41.898.594, hijo de Carlos Alberto Piaggi y de Maria Celeste Servin, con domicilio en calle avenida 14 y Paseo 115 de la localidad de Villa Gesell, no punible por la edad sobreyendolo definitivamente ello en virtud del delito de: Encubrimiento en la presente causa N° 04052-15, Caratulada "Piaggi Carlos Ezequiel s/ Encubrimiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal, por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.- 2°).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°).- Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos" Fdo. Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo

transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de noviembre de 2018.- I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell Cuarta, en virtud de lo que se desprende del informe obrante a fs. 26 y a los fines de evitar seguir postergando una eventual ubicación del joven, ordénese la notificación de la resolución de fecha 8/6/2015, a Piaggi Carlos Ezequiel con DNI N° 41.898.594 quien ya es mayor de edad, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Emiliano Lazzari, Juez Subrogante.

nov. 26 v. nov. 30

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NOELIA BELEN GUILLERMO en causa nro. INC-14802-3 seguida a Fulgencio Miguel Angel por el delito de incidente de libertad asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2018.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y cctes. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y cctes. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 27/11/2018 a las 09.30 horas.-Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BEATRIZ ELIZABETH FIGUEROA y ELISA LILIANA BOVONE en causa nro. 15500 seguida a Pulido Axel Rodrigo por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 30 de julio de 2018 Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Pulido Axel Rodrigo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítense a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descrita, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello

posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-026116-17, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2 , y causa N° 5062 del JC5 Deptal., comprensiva de la pena impuesta en IPP N° 08-00-012933/15, y causa N° 9544 del Juzgado en lo Correccional nro. dos Departamental. Sorteo nro. 1937/15 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 14072 de este Juzgado de Ejecución Penal 1 Deptal., e IPP N° 08-00-014753/15 del Juzgado de Garantías N° 4, causa 9598 del Juzgado Correccional 2 Deptal.-7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. De La Tore.-8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima María Agustina Lima, domiciliada en Tres de Febrero 3425 de Mar del Plata, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-A fin de notificarse idénticamente a las víctimas de la IPP N° 08-00-012933/15, y causa N° 9544 del Juzgado en lo Correccional nro. dos Departamental, Sras. Beatriz Elizabeth Figueroa y Melisa Eliana Bovone, y de la IPP 08-00-014753/15 del Juzgado de Garantías N° 4, causa 9598 del Juzgado Correccional 2 Deptal., Claudio Ramirez. ofíciase al Juzgado Correccional 2 Deptal. requiriendo se informen sus domicilios. Recibida tal información, ofíciase en la misma forma en que se hiciera con la Sra. Lima.-10.- Ofíciase comunicando lo aquí dispuesto al Juzgado de Familia 2 Deptal. en Expte. MP-48623-2017 a los fines que estime pertinentes.-.11.- Informe el Actuario los antecedentes del condenado.-12.- En función de lo reuerido por las partes, esto es, la aplicación del tratamiento de medida curativa que determina el art. 16 de la ley 23737 en relación al causante, extráigase copia de la sentencia dictada y del informe de fs. 4 y confórmese Incidente de Medida Curativa, disponiéndose en éste lo pertinente.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.//-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año).- Autos Y Vistos:..Que resta notificar a las víctimas Beatriz Elizabeth Figueroa y Elisa Liliana Bovone notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6246-18, autos caratulados "Pirez Galarraga, Eduardo Esteban S/ Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo por subrogancia de la Dra.Merlo, Secretaria única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor PIREZ GALARRAGA, EDUARDO ESTEBAN DNI 94.045.149 cuyo último domicilio conocido es en calle El Cairo N° 1736 de la localidad de Ostende. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 12 de junio de 2018, a notificar: Dolores, 12 de junio de 2018.- Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Pirez Galarraga, Eduardo Esteban <D.N.I. N° 94.045.149, nacido el día 7 de septiembre de 2002 en Uruguay, hijo de Walter Eduardo, con domicilio en calle Cairo N° 1736 de la localidad de Ostende>, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Resistencia a la Autoridad en la presente Causa N° 6246-18, I.P.P. N° 03-00-002109-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- 4°).- Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite.- 5°).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental". Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Pinamar, y no siendo posible la notificación de la Resolución obrante a fs. 2/3 y vta. del joven Pirez Galarraga, Eduardo Esteban, DNI N° 94.045.149 en la presente Carpeta de Causa N° 6246-18, IPP N° 03-00-002109-18/00 ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días.- A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Proveo por licencia del titular. Fdo: Emiliano Iazzari, Juez Subrogante, Departamento Judicial Dolores.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la Sra. BÁRBARA EULLOQUE, víctima de autos, en causa

nro. INC-13711-5 seguida a Aizpitarte Pablo Sergio por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación transcribe: /// del Plata, 13 de noviembre de 2018. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 27/11/2018 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Desconociéndose el domicilio de los familiares de la víctima de autos, Sra. Bárbara Eulloque, notifíquese a la misma a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial Provincial por el término de cinco días. Debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de lo pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Juan Sebastian Galarreta, Juez de Ejecución."

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 4395-15 autos caratulados Rodríguez Vera, Pamela Giselle s/Hurto - Art.162 - Lesiones leves - Art. 89, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a PAMELA GISELLE RODRIGUEZ VERA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 38 N° 686 entre 8 y 9 de la localidad de San Clemente del Tuyu , provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 30 de noviembre de 2015...Autos y Vistos...Considerandos...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Pamela Gisselle Rodriguez Vera, nacido el día 05 de abril de 1999, en la localidad de Luque, Paraguay, hijo de Griselda Vera, Documento de identidad N° 4.556.572, con domicilio en calle 29 N° 747 de as Toninas, no punible por hecho y edad, sobreeseyéndolo definitivamente en Tentativa - Art.162 y 42 , de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N°13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, Corresponde y así Resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Pamela Gisselle Rodriguez Vera Notifíquese al menor, sus representantes legales ó en su defecto al asesor de menores; al Señor Agente Fiscal y Defensor.- Oficiése al servicio local de protección de los derechos del niño que corresponda según el domicilio del menor.- Regístrese.- Fecho, Archívese la causa sin mas trámite.- Devuélvase la IPP ante el Sr. Agente Fiscal con copia de la presente resolución a sus efectos."Fdo María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores. Asimismo las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 4395-15, provenientes de Comisaría de San Clemente del Tuyu , y en atención a lo allí expresado, oficiése a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 910-15 de fecha 30 de noviembre de 2015 a fin de notificar al menor Pamela Giselle Rodriguez Vera con DNI 4.556.572 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." Fdo: María Eva Merlo, Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal por licencia del titular.

nov. 26 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del C.P.C.C. publíquense edictos en el Boletín Judicial, por el término de dos (2) días citando a sucesores de MARIA ANTONELLA MOSCA o a quienes se consideren con derecho, para que se presenten en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 21 de noviembre de 2018. Firmado Digitalmente por Secretaria, Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.

nov. 26 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza al señor DANIEL

ALFREDO AGÜERO para que en el plazo de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial "ad hoc" que lo represente. General Belgrano, 09 de noviembre de 2018. Nota: se deja constancia que la persona interesada en la notificación (señora Rocío Belén Schwab) se encuentra tramitando el beneficio de litigar sin gastos y está representada por el Defensor Oficial "ad hoc" Ab. Guillermo Santa Eugenia.

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6185-18 autos caratulados Peralta, Santiago Nicolas y otros s/ Hurto - Art. 162 de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo del Dr. Emiliano azzari por licencia del titular, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única , a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a SANTIAGO NICOLÁS PERALTA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle calle 16 Nro. 298 de la Localidad de San C. Del Tuyu , Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 de mayo de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: (1°). Sobreseer definitivamente al menor: 1). Brian Nicolás Fernández, nacido el 2 de diciembre de 1999, argentino, hijo de Olga Grisel Fernández, con DNI N° 42.362.806 con domicilio en calle 26 y Avda. Naval de San Clemente, 2). Santiago Nicolás Peralta, nacido el 1° de octubre de 1999, argentino, con DNI N° 44.962.471, hijo de Romina Soledad Sargiotto y de Pablo César Peralta con domicilio en calle 16 Nro. 298 de la localidad de San C. Del Tuyu, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Hurto Simple por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y sra. Agente Fiscal del joven en sus Públicos Despachos, devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional el joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese." María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 9 noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6185-18, provenientes de Comisaría de San C. Del Tuyú, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 410-18 de fecha 24 de mayo de 2018 a fin de notificar al menor Peralta Santiago Nicolás con DNI 44.962.471 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Emiliano Lazzari Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores por licencia del titular.

nov. 26 v. nov. 30

Edictos Sucesorios

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. BLANCA GRACIELA MORENO. San Nicolás, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34911-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZA HECTOR CARLOS - DNI M 868325 . Mar del Plata, 14 de noviembre de 2018. María Carolina Acosta. Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MABEL GUERREIRO y MARIA BERNADERE NEVES GUERREIRO. San Justo, 14 de Noviembre de 2018. María Sol Albornoz , Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Zerba, Ana María s/ sucesión ab-intestato" Expte: SN-7598-2018, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ANA MARÍA ZERBA. San Nicolás, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MAYER TERESITA LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUDA NESTOR OSVALDO. Tres Arroyos, 6 de noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIAN CESAR CALDERON para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26859-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO CARLOS ROBERTO - DNI M 8.525.271 . Mar del Plata, 14 de noviembre de 2018. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMITAS BLANCO. Lanús, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO BOGLIOTTI. Navarro, 14 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Sede Lanús Descentralizado del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO HARRISON. Lanús, de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DUARTE ROMEO ALADINO y JUNGER ANA MARGARITA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) Lanús, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de D'ANDREA CARMELINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de noviembre de 2018. Fdo. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ETELVINA CHICLANA. Morón, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ESCALANTE RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de noviembre de 2018. Fdo. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CANDIDO TRILLO. Morón, 05 de noviembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OROZCO JORGE ELADIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de noviembre de 2018. Fdo. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ZULEMA GOMEZ. Gral. San Martín, 14 de Noviembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DI CHIAVE RITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de noviembre de 2018. Fdo. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINA BENICIA RODRIGUEZ, GASTÓN BABINI, LUIS ARMANDO BABINI y de MARTA ESTHER MOSCOLONI. Lobos, 14 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Unica del Departamento Judicial de General San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAMON SOUTO. 09 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA NORMA DALMASSO, DU: 3528741. Bolívar, de Noviembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASTAÑO. Morón, 14 de Noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GUSTAVO SORDONI. Lobos, 14 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALVES CONTINHO y ENRIQUE RUBEN DEFILUPI. San Justo, 14 de noviembre de 2018. Maria Sol Albornoz . Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE RISIO EDMUNDO. San Isidro, 23 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MINADEO. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2018. Dra. Patricia G. Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCORDO MARIA CARMEN. Gral. San Martín, 12 de noviembre de 2018. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CACERES ERNESTO. Gral. San Martín, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JIMENEZ BATTISTA DE FREDES EVELINA por el término de 30 días. San Isidro, Noviembre de 2018. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ALEJANDRO ANIBAL. Mercedes, de Noviembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA GLORIA VARGAS. Gral, San Martín 6 de Septiembre de 2018. Nicolás Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELSA DIAZ (DNI N° 7.157.400). Mar del Plata, 16 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURELIO DIONISIO MARINO. San Nicolás, de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 14 de Noviembre de 2018 . Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA HAYDEE ANDALOR.- D.N.I.N°4.085.990. Miramar, 31 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BAHL. Olavarría, noviembre de 2018. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ARAGON. LA PLATA, noviembre de 2018. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, en autos caratulados "Moccia Antonio Agustín S/ Sucesión Ab Intestato – Expte 26132/2018", cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGUSTÍN MOCCIA. Morón, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial N° 2, Secretaría Única de Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ADDESA y GERARDO BOVE. San Justo, 14 de noviembre de 2018. Mariela Lucía Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL RODOLFO FERREYRA. Morón, de noviembre de 2018.